

**"SERAMAT" S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO REVISOR**  
**PERIODO 2019**

Arequata, 13 de marzo del 2020.

**SEÑORES:**  
**ACCIÓNISTAS DE SERAMAT S.A.**

De mí consideración:

Por medio del presente me permito exponer a usted y por su órgano intermedio a todos los señores accionistas de "SERAMAT" S.A. el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 Enero al 31 de Diciembre del 2019 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Superintendencia de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en la Ley general de Compañías.

**1.- GENERALIDADES**

**1.1.- ANTECEDENTES:**

La Compañía "SERAMAT" S.A. tiene como objeto social: Dedicarse a la actividad de CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, para el cumplimiento de estos fines la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos cualquiera que sea su naturaleza permitidos por la Ley. Especificamos que sean excepcionales para su actividad y guarden relación con su objeto social, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

**1.2.- BASE LEGAL:**

La Compañía "SERAMAT" S.A., está regulada mediante la Ley General de la Superintendencia de Compañías, por sus propios estatutos y por las resoluciones de sus máximos organismos.

**1.3.- ESTRUCTURA**

"SERAMAT" S.A., presenta la siguiente estructura organizacional:

NIVEL DIRECTIVO      Presidencia Gerencia

NIVEL DE CONTROL      Comisario Revisor

NIVEL OPERATIVO      Atención al cliente

NIVEL DE APOYO      Contabilidad

**II SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**2.1.- CONTROL INTERNO CONTABLE**

Tras del análisis efectuado a los controles internos, Comités de la Compañía en el año 2019, la compañía ha determinado adecuadas procedimientos de control interno.

**2.2.- CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO**

No conviene resaltar la posibilidad de la implementación, y el mantenimiento de controles internos referidos para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

**III RESUMEN DE POLÍTICAS IMPORTANTES**

**3.1.- SISTEMA CONTABLE**

La compañía registra las operaciones bajo el principio de partida doble, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera ya que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**IV ANALISIS FINANCIERO**

En cuanto al comportamiento o desarrollo de la situación financiera de "SERAMAT" S.A. Correspondiente al periodo económico 2019 se puede determinar ciertos movimientos financieros.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1.- Las posibilidades de desarrollo de la compañía son altas.

2.- La Gerencia informa que en el año 2019 ha desarrollado sus actividades con normalidad, y a su vez ha dado cumplimiento con todas las obligaciones que demanda la ley con los respectivos actos de control, para el presente año se recomienda continuar con el cumplimiento de las obligaciones de ley que mantiene la compañía.

Atentamente,

  
Sr. Belmar David Sotelo  
Comisario Revisor